



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 2º DE PINTOR, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Reunido en fecha 25 de noviembre de 2025, el Tribunal Calificador **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas contra la resolución de las notas provisionales del segundo examen práctico publicado el 19 de noviembre de 2025, de la siguiente manera:

- **Miguel Ángel Rivero Alonso** presentó alegación el 20 de noviembre de 2025, indicando que el DNI ofuscado que está junto a su nombre es erróneo y el correcto corresponde a otro de los aspirantes, lo que provocaría un cambio de la nota:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
***0655**	Celestino Frutos Sastre	7,7
***1278**	Enrique Manuel León Blanco	9,2
***3769**	Miguel Ángel Rivero Alonso	6,1
***8087**	Carlos Mangas Gómez	7,9

El alegante proporciona fotocopia de su DNI y, corroborado con la base de datos del Departamento de Recursos Humanos, es cierto que se ha sido un error material en su transcripción, sin embargo, la nota es correcta.

Por tanto, se acuerda modificar solo el DNI, quedando de la siguiente manera el citado cambio y elevando las notas provisionales a definitivas:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
***0655**	Celestino Frutos Sastre	7,7
***1278**	Enrique Manuel León Blanco	9,2
***8087**	Miguel Ángel Rivero Alonso	6,1
***3769**	Carlos Mangas Gómez	7,9

SEGUNDO.- Puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes que han superado todas las pruebas previstas en la convocatoria:

“Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de los ejercicios previstos en la fase de oposición, siempre que los aspirantes hayan obtenido la puntuación mínima exigida.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Los posibles empates en la puntuación se dirimirán de la siguiente forma: primero mejor puntuación en el segundo ejercicio y, después, mejor puntuación en el primer ejercicio. De mantenerse el empate se atenderá al menor tiempo en la realización del segundo ejercicio y, de continuar el empate, al mayor número de respuestas correctas en el primer ejercicio. Por último, de persistir en el empate se atenderá al sexo menos representado en

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD6AEJM3OXDCDWNNYHXGA	Fecha	26/11/2025 13:14:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD6AEJM3OXDCDWNNYHXGA	Página	1/2





la Categoría Profesional, y en última instancia, al orden que se determine en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en vigor en el momento en que se produzca la aprobación de la convocatoria.”

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	EXAMEN 1	EXAMEN 2	NOTA FINAL
***0655**	Celestino Frutos Sastre	6,3	7,7	14
***1278**	Enrique Manuel León Blanco	7	9,2	16,20
***8087**	Miguel Ángel Rivero Alonso	8,75	6,1	14,85
***3769**	Carlos Mangas Gómez	6,05	7,9	13,95

TERCERO.- Proponer, a la vista de las calificaciones totales obtenidas, y teniendo en cuenta lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, ha conseguido plaza, por el orden de puntuación que se menciona, **D. Enrique León Blanco**, lo cual se acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local.

CUERTO.- Aprobar la Bolsa de Trabajo que, conforme a la base octava:

«Las personas aspirantes que, habiendo superado, al menos, uno de los ejercicios de que conste el proceso selectivo, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán, ordenadas en función del mayor número de ejercicios superados y de puntuación obtenida en cada uno de ellos, en las Bolsas de trabajo utilizadas para la prestación de servicios de carácter temporal en la Corporación, ajustándose su funcionamiento a lo establecido en las Bases reguladoras de la gestión de las Bolsas de trabajo en el Ayuntamiento de Valladolid y sus organismos autónomos, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de agosto de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid del día 19 de septiembre de 2019 (B.O.P: nº 179)»

	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA FINAL
1	Miguel Ángel Rivero Alonso	14,85
2	Celestino Frutos Sastre	14
3	Carlos Mangas Gómez	13,95

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2LD6AEJM3OXDCDWNNYHXGA	Fecha	26/11/2025 13:14:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LD6AEJM3OXDCDWNNYHXGA	Página	2/2

